

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 18 de mayo de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/6.801/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 5/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: ampliación del cementerio municipal, financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 467.924,60 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Constructora Hispánica, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 418.698,92 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).

En Majadahonda, a 20 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Antonio Carnevali Ramírez.

(02/6.869/09)

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de la Alcaldía 390/2009, de 12 de junio, se ha aprobado el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles del ejercicio 2009 y el período cobratorio.

Queda expuesto al público en la Recaudación de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Recursos: contra el acto de aprobación del padrón podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública.

Período cobratorio voluntario: del 17 de junio al 17 de agosto de 2009.

Lugar de pago: en cualquier oficina de "Ibercaja", "Caja Madrid", "La Caixa", "Caja Guadalajara" y "Círculo Burgos".

Procedimiento de apremio: el procedimiento de apremio se inicia cuando vencidos los anteriores plazos no se hubiese satisfecho la deuda.

Meco, a 15 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/7.596/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Promociones Junoy, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de taller de manipulado de papel en la calle Segura, números 23, 25 y 27, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 6 de mayo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/6.422/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por don César García Toribio se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de café-bar en la calle Ciudad de Atenas, número 1, local 4, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 11 de mayo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/6.420/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Klicon Climatización y Control, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de piezas de recambio para refrigeración, calefacción, acondicionamiento de aire y fontanería en la calle Aragón, números 44 y 44 bis, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 11 de mayo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/6.419/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Compañía de Telecomunicaciones Aplicadas, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de montaje de cuadros, placas y alarmas electrónicas para sensores en la calle Segura, número 1, local 14, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 18 de mayo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/6.418/09)